INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DENTRO DEL PROCESO DE INVITACION SELECCIÓN MC-004 2019 ANT CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ANTIOQUIA Y PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN".

OFERENTES:

#	OFERENTE	FECHA Y HORA	VALOR OFERTADO
1	EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S.	21/06/2019 1:54 PM	$75.260.000 COP
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS	21/06/2019 1:30 PM	$76.195.000 COP
3	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S	21/06/2019 11:14 AM	$77.662.000 COP
4	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S	20/06/2019 11:18 AM	$81.600.000 COP
5	SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S.	21/06/2019 9:01 AM	$81.600.000 COP

1. La aceptación de las CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción del respectivo anexo **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT),** a través de la cual se acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro de los documentos referenciados.

OFERENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN
EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S.	**CUMPLE**

2. El oferente deberá demostrar una experiencia en la ejecución de contratos, celebrados con persona natural o jurídica, en actividades comerciales, cuyo objeto social se encuentren actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

OFERENTE	EXPERIENCIA
EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S.	**CUMPLE**

3. La verificación de **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**. El proponente deberá acreditar mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados a satisfacción en los últimos dos (2) años anteriores al cierre del proceso, con entidades públicas y/o privadas, cuya experiencia se encuentre relacionada con la Prestación del servicio de transporte público terrestre automotor especial, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV.

OFERENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN
EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S.	**CUMPLE**

4. Verificación del **CRITERIO ECONÓMICO /EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA.** En cumplimiento de lo previsto en el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en la invitación pública del proceso se establecerán los factores que permitan la selección de la oferta más favorable al Instituto colombiano de Bienestar Familiar. La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el Anexo FORMATO OFERTA ECONÓMICA de la Invitación.

OFERENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN
EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES:

De acuerdo con la verificación realizada por el comité de Evaluación del Proceso MC-004-2019-ANT de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales se verificaron las características especiales para este procedimiento y exigencias técnicas requeridas por la entidad y los cuales fueron plasmados en el presente proceso, (estudios y documentos previos e invitación a participar), encuentran que el proponente que ofertó el precio más económico para la institución es el oferente **EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S.**

Teniendo en cuenta que el precio es el factor de selección del presente proceso y en este caso el oferente en mención cumple con esta condición y las demás exigencias de la invitación realizada por la entidad Estatal; se concluye que el oferente **EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S.** cumple con los requisitos mínimos habilitantes exigidos.

En constancia de lo anterior se firma por quien en ella intervinieron a los veinte cinco (25) días del mes de junio de 2019.

Cordialmente,

MARTA CECILIA MAYA LOPEZ
Coordinadora Administrativa

NORA ELENA HERNANDEZ ALVAREZ
Apoyo Financiero Grupo Administrativo

OLGA LUCIA BEDOYA BETANCUR
Abogada Grupo Administrativo